cientos cincuenta y dos, reunidos en las Sa-
las Capitulares los Señores del Ayunt.º
Const.l de ella que subscriviran, y el
Regidor D. Manuel Mas q.e no sabe,
por mi el Sr. Asistente se dio cuenta
de los Boletines Oficiales de la Provincia
n.os 131, 132 y 133, de q.e la Corporacion
quedó enterada.

Seguidam.te se dio cuenta asimismo
de una Solicitud, en q.e D. Fran.co Sagrera
de estos Vecinos pretende un espacio de
terreno de veinte varas de largo y diez
de ancho en el parage llamado Cabeso
de la Calica, con el fin de construir en él
un molino de viento arinero; en vista
de la cual se acordó se haga una Es-
posicion al Sor. Governador de la Prov.a
en q.e se manifieste los fundamentos
en que se apoya esta municipalidad
para creer que es de sus atribucio-
nes la concesion de los Yermos ó Sola-
res para edificar en ellos, sin otras
formalidades que las q.e se ordenan en
las Leyes del Reyno, y con presen-